



El Gobierno inicia el procedimiento para la declaración de la “Cárcel de Yeserías” de Madrid como Lugar de Memoria Democrática

10 de julio de 2026.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el acuerdo de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática por el que se incoa el procedimiento para la declaración de la “Cárcel de Yeserías” de Madrid como Lugar de Memoria Democrática.

La reivindicación para que la antigua cárcel de Yeserías sea declarada Lugar de Memoria Democrática ha sido impulsada por asociaciones memorialistas y colectivos de antiguas presas, que en los últimos años han promovido actos públicos de homenaje en este espacio para recordar a las mujeres que sufrieron privación de libertad por motivos políticos durante la dictadura. La eventual declaración de este bien como Lugar de Memoria Democrática responde así a la necesidad de conservar un espacio asociado a la represión política, a la vulneración de derechos fundamentales y a la experiencia histórica de centenares de mujeres que padecieron prisión por su compromiso democrático. Las antiguas reclusas han insistido en que el edificio no debe convertirse en un espacio anónimo desprovisto de contexto histórico, sino en un lugar capaz de transmitir a las generaciones futuras la realidad de la represión franquista y la lucha de quienes defendieron la libertad.

Lugar de reclusión de combatientes de la dictadura

La entrada en Madrid del ejército sublevado contra la República desató desde abril de 1939 una represión sistemática del nuevo régimen franquista, caracterizada por torturas, encarcelamientos masivos, juicios sumarísimos sin garantías procesales y ejecuciones extrajudiciales. La capital se transformó de hecho en una enorme prisión política, estimándose la existencia de 90.000 prisioneros por motivos políticos a finales de 1939, de los que más de 65.000 permanecían hacinados en las principales cárceles de la ciudad, como Porlier, Ventas, San Antón o Yeserías, además de otros centros penitenciarios de localidades cercanas como Alcalá de Henares o El Escorial.

La prisión de Yeserías adquirió un papel destacado dentro del sistema represivo franquista. Concebida inicialmente como cárcel para hombres, funcionó desde el final de la Guerra de España y durante los primeros años de la posguerra como centro de internamiento de presos políticos.

Tras su conversión en prisión de mujeres en 1974, la antigua cárcel de Yeserías se convirtió en uno de los centros de reclusión femenina de Madrid durante los últimos años de la dictadura y primeros años de la Transición. Por sus galerías pasaron militantes antifranquistas, activistas sindicales, estudiantes, integrantes de organizaciones políticas clandestinas y mujeres perseguidas por su oposición al régimen. La cárcel se convirtió en espacio donde se materializaba el aparato represivo franquista sobre las mujeres, privándolas de libertad por el ejercicio de derechos políticos y sindicales que hoy forman parte de las libertades democráticas fundamentales.

Las mujeres encarceladas en Yeserías sufrieron condiciones de vida marcadas por el hacinamiento, la falta de intimidad, la malnutrición y un régimen disciplinario especialmente severo, sin distinción de edad ni de circunstancias familiares. Las antiguas reclusas han relatado la existencia de controles constantes, censura de la correspondencia, restricciones en las comunicaciones con sus familiares y frecuentes registros corporales.

La represión ejercida sobre las mujeres durante el franquismo respondió no solo a motivos políticos, sino también a una específica dimensión de género. Muchas fueron detenidas, juzgadas o castigadas por su militancia política o sindical, pero también por el mero hecho de desafiar modelos sociales y familiares impuestos por la dictadura. En los últimos años del régimen y durante la Transición, la cárcel de Yeserías constituyó un espacio donde confluyeron ambas formas de represión: la dirigida contra la disidencia política y la ejercida sobre mujeres que cuestionaban el orden patriarcal franquista.

Los testimonios conservados muestran además que las mujeres encarceladas desarrollaron formas de solidaridad y resistencia frente a las condiciones impuestas. Las presas políticas organizaron redes de apoyo mutuo, actividades culturales y espacios de formación, al tiempo que denunciaron públicamente situaciones de abuso y vulneración de derechos. Entre los episodios documentados figuran protestas colectivas contra registros vaginales y anales considerados humillantes por las internas, así como denuncias de las deficientes condiciones de la prisión, hechos que evidencian cómo Yeserías no fue únicamente un lugar de encarcelamiento, sino también un escenario de resistencia frente a las estructuras represivas del Estado.